

Alerta | Ambiental



Marzo 2024

Actualizaciones en materia Ambiental en Latinoamérica: enero y febrero 2024

Introducción

La presente alerta tiene el objetivo de presentar las noticias más relevantes, acontecidas en el ámbito Ambiental en Latinoamérica durante el periodo comprendido entre enero y febrero 2024.

A. Argentina

Milei inaugura un proyecto ambiental en la Antártida.

El recién nombrado presidente de Argentina, Javier Milei, realizó una visita a la Antártida Argentina con el fin de inaugurar un programa de control de la contaminación por micro plásticos. Este programa fue elaborado por el Organismo Internacional de Energía Atómica de la ONU (OIEA) en colaboración con el Instituto Antártico Argentino.

A pesar de que en su campaña presidencial Milei había expresado su negación respecto a la responsabilidad humana en el cambio climático, actualmente se encuentra trabajando en conjunto con la canciller Diana Mondino, el ministro de Defensa Luis Petri, el ministro del Interior Guillermo Francos, la secretaria de la presidencia, Karina Milei, y el director del OIEA, Rafael Grossi. Asimismo, se ha sumado la participación de científicos encargados de investigar el impacto de los microplásticos en el medio ambiente.

Los científicos participantes de este programa serán responsables de recolectar muestras de guano de pingüino, sedimentos del fondo marino y agua circundante a la capa de hielo, para posteriormente analizarlas y enviarlas al centro de investigación del OIEA en Mónaco.

B. Bolivia

Gobierno lanza proyecto que incrementará la residencia climática basada en ecosistemas de comunidades rurales vulnerables en los valles de Bolivia.

Con el fin de incrementar la resiliencia al cambio climático de las comunidades y pequeños agricultores de la Macrorregión de los Valles que integran las cuencas hidrográficas de Río Grande, Guadalquivir, Azero, Rocha, Mizque, Cachimayu y Arque-Tapacarí, el gobierno boliviano ha lanzado un proyecto con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria.

El proyecto tiene como objetivo beneficiar a 65 municipios de cinco departamentos. Su duración será de 5 años y contará con una inversión de USD\$63 millones, de los cuales USD\$33 millones provienen del Fondo Verde del Clima y USD\$30 millones son cofinanciados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

C. Colombia

Colombia creará una dirección de inteligencia contra los delitos ambientales.

El gobierno de Colombia destinará \$5,000 millones de pesos a la creación de una dirección especial de inteligencia contra delitos ambientales.

Susana Muhammad, ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifestó que con estos cambios se busca contener la deforestación y proteger a líderes ambientales; explicó que para que esto suceda, también se creará una mesa de seguimiento de derechos humanos por amenazas a líderes sociales de la Amazonia.

D. Ecuador

Ecuador vota por suspender la extracción de petróleo en parte del parque amazónico Yasuní.

El 59% de los electores ecuatorianos han respaldado la suspensión de la explotación de petróleo en el bloque 43 del parque amazónico del Yasuní, como resultado de una consulta popular. Como consecuencia de esta decisión, el gobierno estima que sufrirá pérdidas por un total de USD\$16,470 millones en un lapso de 20 años.

El parque Yasuní representa la joya de la corona de la empresa estatal Petroecuador, abarcando una extensión de un millón de hectáreas. Este parque es el cuarto con mayor producción de petróleo en el país, generando un promedio de 57,000 barriles diarios. El bloque 43, específicamente, contribuye con un 12% de los 466,000 barriles diarios que produce el país.

A pesar de las implicaciones financieras para el gobierno, tanto los ambientalistas como las organizaciones internacionales han celebrado este logro, ya que representa un paso hacia la reducción de los combustibles fósiles para mitigar el calentamiento global. Este hito marca un momento oportuno para que Ecuador comience a incorporar nuevas fuentes de energía renovable.

E. Honduras

Pese a señalado daño ambiental, autoridades insisten en construcción del penal en Islas del Cisne.

Xiomara Castro, presidenta de Honduras, desea construir en la Reserva Marina Islas del Cine un centro penitenciario de máxima seguridad.

En enero del presente año, el ministro de Defensa afirmó que ya están autorizadas las compras directas para la construcción del centro penitenciario y tienen previsto iniciar la construcción a partir de febrero.

El ministro también detalló que se está trabajando en conjunto con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la Secretaría de Energía y Recursos Naturales (SERNA), para obtener los permisos correspondientes; sin embargo, el secretario no detalló si se han realizado estudios de impacto ambiental en la zona. Lucky Medina, ministro de la SERNA, también declaró que el centro de máxima seguridad será construido cumpliendo con todas las medidas medioambientales y acorde con la normativa legal, asimismo, indicó que utilizarán la ciencia y tecnología para la protección y conservación del medio ambiente en la zona.

Sin embargo, la Coalición Ambiental de Honduras manifestó su oposición a la construcción del centro penal, argumentando que además de ser un área protegida, es un santuario de tiburones y otras especies en peligro de extinción. La Coalición ha invitado a la presidenta a replantearse si construir un centro penitenciario en la Isla es la mejor opción para el gobierno y el medio ambiente de Honduras.

F. Panamá

Gobierno de Panamá exige a First Quantum Minerals un plan para evitar daños a corto y mediano plazo en la mina Cobre Panamá.

El gobierno de Panamá ha exigido a la empresa First Quantum Minerals, responsable de la operación de la mina de cobre a cielo abierto (suspendida por la Corte Suprema en noviembre de 2023), presentar un plan para evitar daños a corto y mediano plazo.

La empresa dispondrá de un plazo de 10 días para presentar su hoja de ruta. Asimismo, el Ministerio de Comercio e Industria de Panamá ha compartido un comunicado en el que se propone un “Plan de Preservación y Gestión Segura”, el cual tendría por objeto abordar la incertidumbre en torno a los empleos directos e indirectos que se vieron afectados por el cierre de la mina.

G. Perú

Un juez prohíbe salir del país al jefe de Repsol en Perú por presunto delito medioambiental.

Un juez peruano ha ordenado la prohibición de salida de Perú por 18 meses al director ejecutivo de Repsol, Jaime Fernández Cuesta, así como para otros 4 directivos de la refinería La Pampilla. Esto se debe a la investigación en curso sobre su presunta responsabilidad en un delito de contaminación ambiental.

La fiscalía considera a Fernández Cuesta como autor y a los otros cuatro implicados como cómplices en la presunta comisión del delito de contaminación ambiental. El juez que emitió la sentencia señaló que debían permanecer 18 meses en Perú. También les informó que la pena por un delito ambiental no sería inferior a 4 años. Por su parte, los abogados de los acusados manifestaron que no tenían intención de salir del país y que colaborarán en el proceso.

H. México

Desde el 1 de enero de 2024, se prohíbe la producción de plásticos de un solo uso en Tlaxcala.

En el año 2022, el congreso del estado aprobó un ordenamiento que establece la prohibición de la elaboración de plásticos de un solo uso en la entidad. Este reglamento también establece los plazos para que la entidad cumpla con esta disposición.

Los plazos establecidos en el reglamento son los siguientes:

- A partir del primero de julio de 2024, queda prohibida la elaboración de popotes que ya no sean reutilizables.
- A partir del primero de enero de 2025, queda prohibida la elaboración de los recipientes de unícel.

Aunado a esto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Tlaxcala tuvo que implementar el Programa Técnico Ambiental para combatir el cambio climático y dejar de utilizar estos productos. Dicho programa establece planes de manejo para que las empresas dedicadas a la producción, venta, uso y entrega de plásticos de un solo uso, popotes y recipientes de unícel, conozcan los requisitos técnicos para elaborar, vender, usar y entregar productos biodegradables.

Existen excepciones para los plásticos destinados al uso médico, cosmético, preservación de alimentos, higiene o inocuidad. Sin embargo, deberán cumplir con la normativa sanitaria.

Con este nuevo ordenamiento, las autoridades ahora tienen la importante obligación de contribuir con campañas de información, difusión y concientización dirigidas a la población. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá la obligación de desarrollar estrategias para la separación de residuos, es decir, tendrá que crear un sistema de gestión de residuos para separar los plásticos de un solo uso. Por su parte, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala tiene la obligación de intervenir en el diseño de la autorregulación y auditoría ambiental en industrias, comercios, establecimientos de servicio, así como en el sector público, y contemplar la emisión de certificados ambientales.

Finalmente, es importante mencionar que los establecimientos que no cumplan con la recolección, acopio, transporte, transferencia, reciclado, reutilización, procesamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos serán sancionados con multas que oscilan entre 500 y 30 mil 430 UMAs.

Ambientalistas reviven amparo de protección a la Laguna del Carpintero.

En 2016, un grupo de ambientalistas ganó un amparo ante la Suprema Corte de Justicia. En este amparo se determinó que la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) deberían rendir informes trimestrales. Sin embargo, no se tiene conocimiento de la existencia de dichos informes. El tema ha vuelto a surgir, debido a una pequeña construcción en la laguna del Carpintero, que aparentemente será utilizada para el arrendamiento de bicicletas, lo que ha despertado nuevamente el interés de los ambientalistas.

Teresa Treviño, presidenta de la Asociación de Medioambientalista del Noreste, mencionó que la laguna está catalogada como una de las lagunas nacionales, por lo que el Gobierno Federal tiene la responsabilidad de preservar la biodiversidad de este lugar. Esto incluye supervisar las obras que se lleven a cabo en la orilla, ya que estas también podrían traer consecuencias negativas.

Los ambientalistas están redactando un escrito que será enviado al Juez Noveno de Distrito para que esté pueda rendir un informe respecto a la manera en que se ha dado cumplimiento a la resolución del amparo.

Piden retirar concesiones a la minería submarina, pues amenazan la biodiversidad.

Tras la adhesión de México a la moratoria global que prohíbe la realización de actividades de minería submarina en aguas internacionales, hasta que se cuente con suficiente información científica que garantice la certeza sobre sus impactos ambientales, diversas organizaciones de la sociedad civil han exigido a la Secretaría de Economía (SE) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la cancelación de las 14 concesiones vigentes en aguas territoriales.

Actualmente, México ha otorgado 14 autorizaciones para la minería submarinas otorgadas entre los años 2010 y 2016, las cuales abarcan 722 mil 196 hectáreas de Baja California Sur, Chiapas y Oaxaca.

Alejandro Olivera, representante del Centro para la Diversidad Biológica, presentó un informe en el cual recordó que, hasta el momento, la única empresa que ha mostrado interés en utilizar su concesión es Exploraciones Oceánicas, para su proyecto Don Diego, ubicado en la zona de Baja California Sur, una región que alberga una diversidad biológica que estaría en grave peligro.

En relación con el proyecto Don Diego, la SEMARNAT ya ha negado en dos ocasiones la autorización de Impacto Ambiental, basándose en el principio precautorio. Sin embargo, la compañía no estuvo de acuerdo y acudió a un panel internacional para exigir el pago de una indemnización de alrededor de tres mil 500 millones de dólares, argumentando que se trataba de un acto de discriminación por parte del gobierno mexicano en el marco del entonces TLCAN.

El representante del Centro para la Diversidad Biológica agregó que se espera que emitan el fallo sobre el caso en estos primeros meses del año.

I. República Dominicana

Reforzarán con militares vigilancia en áreas protegidas.

Los ministerios de Medio Ambiente y Defensa se encuentran desarrollando una estrategia para reforzar la vigilancia en los parques nacionales “Sierra de Bahoruco y Los Haitises”. Dentro de esta estrategia se contempla la incorporación de guardaparques con formación militar en dichas áreas.

Federico Franco, quien funge como viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, proporcionó detalles sobre el modelo que está siendo diseñado en colaboración con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i). Asimismo, Franco ha destacado que aproximadamente el 20% de los guardaparques serán miembros de las fuerzas armadas, y en el caso de Los Haitises, contarán con el respaldo de la Fuerza Aérea.

J. Trinidad y Tobago

Fuga de petrolífero frente a Trinidad y Tobago provoca emergencia medioambiental.

El primer ministro, Keith Rowley, ha declarado una emergencia nacional ya que un barco sin bandera se encontró volcado frente las costas de Trinidad y Tobago, derramando petróleo a lo largo de unos 15 km de costa. Comentan que la embarcación se volcó frente a la costa del Parque Ecoindustrial de Cove y que las corrientes lo llevaron hasta la costa.

El ministro declaró que no tienen la situación bajo control, por lo tanto, no pueden dar inicio con la limpieza y la restauración. La situación ha llevado a la afectación del delicado sistema marino, pérdidas al turismo y un gasto para el gobierno. El gobierno ha tomado medidas precautorias como pedirles a los turistas que no se metan en las zonas contaminadas, a los residentes del pueblo de Lambeau que lleven mascarillas o se muden temporalmente a otras localidades.

K. Uruguay

Incentivos financieros para la Producción Sostenible.

En el año 2022, se presentó el proyecto URU/21/G31, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades sistemáticas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la

tierra, con el fin de mejorar la efectividad y sostenibilidad de la gestión en las áreas protegidas, así como en los territorios productivos asociados y en el bienestar humano.

Finalmente, este proyecto ha dado inicio en el presente año, completando la primera etapa de selección, en la cual fueron preseleccionadas 13 iniciativas de entre 33 grupos de productores que presentaron proyectos vinculados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, tanto en la producción agropecuaria como en la prestación de servicios, como el consumo. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de evaluación, en la cual se determinará la adjudicación final de los incentivos financieros.

Otros:

Pérdidas económicas por cambio climático serán de 12.5 bdd en 2050: WEF.

El Foro Económico Mundial (WEF) ha señalado que se prevé que los efectos del cambio climático provoquen pérdidas económicas significativas. Para el año 2050, estima que estas pérdidas alcancen los USD\$12.5 billones. Se proyecta que Asia sufra pérdidas por un valor de USD\$3.5 billones, Europa USD\$2.6 billones y América del Sur USD\$2.2 billones.

Además, durante el foro se discutió el impacto del calentamiento global, que se estima causará la muerte de más de 14.5 millones de personas en todo el mundo. México, en particular, se sitúa en el cuarto lugar en cuanto a riesgo ante los desastres climáticos.

Latinoamérica crea su Ameripol para combatir el crimen organizado.

Ameripol, una entidad que ha obtenido personalidad jurídica y mandatos esenciales para fortalecer la lucha contra el crimen a nivel regional está integrada por naciones de América Latina y el Caribe.

La creación de esta Comunidad de Policías de América tiene como objetivo agilizar las investigaciones regionales que abarcan desde crímenes medioambientales, hasta el tráfico de armas, drogas y personas.

Flavio Dino, ministro de Brasil, mencionó que esto también permitirá una mayor cooperación digital en materia jurídica civil y penal, así como un trabajo conjunto contra los crímenes cibernéticos y la distorsión que representa el uso de Internet para prácticas delictivas.

Autores

Esta Alerta GT fue elaborada por:

- **Erick Hernández Gallego** | +52 55.5029.0060 | ehernandez@gtlaw.com
- **Luis Jorge Akle** | +52 55.5029.0061 | aklel@gtlaw.com
- **Paula María De Uriarte** ~ | Pasante | Ciudad de México
- **Samantha Ariday De Luis** ~ | Pasante de Verano | Ciudad de México

~ *No admitido para ejercer Derecho.*

Albany. Amsterdam. Atlanta. Austin. Berlin. Boston. Charlotte. Chicago. Dallas. Delaware. Denver. Fort Lauderdale. Houston. Kingdom of Saudi Arabia. Las Vegas. London. Long Island. Los Angeles. Mexico City. Miami. Milan. Minneapolis. New Jersey. New York. Northern Virginia. Orange County. Orlando. Philadelphia. Phoenix. Portland. Sacramento. Salt Lake City. San Diego. San Francisco. Seoul. Shanghai. Silicon Valley. Singapore. Tallahassee. Tampa. Tel Aviv. Tokyo. United Arab Emirates. Warsaw. Washington, D.C.. West Palm Beach. Westchester County.

*This Greenberg Traurig Alert is issued for informational purposes only and is not intended to be construed or used as general legal advice nor as a solicitation of any type. Please contact the author(s) or your Greenberg Traurig contact if you have questions regarding the currency of this information. The hiring of a lawyer is an important decision. Before you decide, ask for written information about the lawyer's legal qualifications and experience. Greenberg Traurig is a service mark and trade name of Greenberg Traurig, LLP and Greenberg Traurig, P.A. ↯Greenberg Traurig's Berlin office is operated by Greenberg Traurig Germany, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. «Khalid Al-Thebity Law Firm in affiliation with Greenberg Traurig, P.A. is applying to register a joint venture in Saudi Arabia. *Operates as a separate UK registered legal entity. +Greenberg Traurig's Mexico City office is operated by Greenberg Traurig, S.C., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. »Greenberg Traurig's Milan office is operated by Greenberg Traurig Santa Maria, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ∞Operates as Greenberg Traurig LLP Foreign Legal Consultant Office. *Greenberg Traurig's Singapore office is operated by Greenberg Traurig Singapore LLP which is licensed as a foreign law practice in Singapore. ^Greenberg Traurig's Tel Aviv office is a branch of Greenberg Traurig, P.A., Florida, USA. ¯Greenberg Traurig's Tokyo Office is operated by GT Tokyo Horitsu Jimusho and Greenberg Traurig Gaikokuhojimubengoshi Jimusho, affiliates of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ‹Greenberg Traurig's United Arab Emirates office is operated by Greenberg Traurig Limited. ~Greenberg Traurig's Warsaw office is operated by GREENBERG TRAURIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. Certain partners in GREENBERG TRAURIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k. are also shareholders in Greenberg Traurig, P.A. Images in this advertisement do not depict Greenberg Traurig attorneys, clients, staff or facilities. No aspect of this advertisement has been approved by the Supreme Court of New Jersey. ©2024 Greenberg Traurig, LLP. All rights reserved.*